


En la población de Tanhuato, cabecera del Municipio de Tanhuato de Guerrero del Estado Libre y soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:00 diez horas del día 03 tres de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, reunidos en el salón de sesiones del Ayuntamiento, que se ubica dentro del palacio municipal, cito en portal Hidalgo número 19, colonia centro, los CC. Lic. Daniel Herrera Martín del Campo Presidente Municipal, Mtra. María Consuelo Villanueva Magdalena Sindica Municipal, regidor L.N Jesús Omar Castillo Licea, regidora C. Blanca Carolina Carretero González, regidor D.S. Jorge Daniel Cazares Piceno, regidora C. Leticia Guillen Magdalena, regidora Lic. Erika Cortes Ramírez, regidor Lic. Homero Guadalupe Cepeda Aguirre y regidora Lic. Liliana Vázquez López; así como el Abogado Gonzalo Rico Aguilar en su calidad de Secretario del H. Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento bajo el siguiente orden del día:

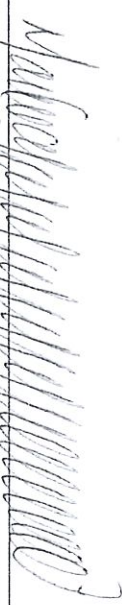
- 1.- Lista de presentes y verificación del quórum legal.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Análisis del dictamen puesto a disposición de este Ayuntamiento por la comisión dictaminadora del expediente de Entrega – Recepción, a efecto de emitir el acuerdo en vía de opinión.
- 4.- Clausura de la sesión.

PRIMERO. - El C. Lic. Daniel Herrera Martín del Campo Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento Abogado Gonzalo Rico Aguilar pase lista de los presentes e informe al Ayuntamiento si existe el quorum legal para sesionar; procediéndose a realizar el pase de lista e informando el secretario que existe quórum legal para sesionar; SEGUNDO. – El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo Presidente Municipal, solicita al secretario dé lectura al orden del día, procediendo a dar la lectura correspondiente. TERCERO. - El presidente Municipal solicita iniciar la discusión del punto número tres del orden del día, que corresponde al análisis del dictamen puesto a disposición de este Ayuntamiento por la comisión dictaminadora del expediente de Entrega – Recepción, a efecto de emitir el acuerdo en vía de opinión; manifestando que en la sesión ordinaria de Ayuntamiento número 40, se dio a conocer el dictamen que presentó la comisión dictaminadora del expediente de la Entrega – Recepción; mismo que fue presentado por la Mtra. María Consuelo Villanueva Magdalena, en su calidad de Síndica Municipal, se acordó que fuera la propia comisión dictaminadora quien notificara a la administración 2021-2024, de las observaciones que contiene el expediente de Entrega – Recepción, para que en un plazo de 72 setenta y dos horas las aclaren; ahora bien, como consta del acta que se presenta a este Ayuntamiento, ya con fecha 27 veintisiete de septiembre del año en curso, se llevó a cabo una reunión de trabajo entre la comisión dictaminadora y los ex funcionarios de la administración pública municipal 2021-2024; donde se tuvieron por notificados de las observaciones que contenía el dictamen realizado al expediente de Entrega – Recepción, quienes bien impuestos de ello señalaron que utilizarían el plazo que otorga la ley para aclarar dichas observaciones; sin que hasta la fecha se hayan aclarado; bajo este contexto, el presidente municipal Lic. Daniel Herrera Martín del Campo propone que se autorice el dictamen que presentó la comisión dictaminadora en los términos precisados, que contiene todas y cada una de las observaciones realizadas en la sesión, para que se le de vista al Congreso del Estado a través de la Auditoría y Contraloría Municipal a efecto de que se revisen las cuentas; así como también se le de vista a la Contraloría Municipal para de ser el caso realice los procedimientos administrativos por faltas no graves que resulten; una vez ampliamente discutido este punto, el Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento lo someta a votación, siendo autorizado por unanimidad de todos los presentes. CUARTO. - Clausura de la sesión. El Presidente Municipal el Lic. Daniel Herrera Martín del


Blanca Carolina  
Carretero Gonzalez


Campo dio por terminada la sesión siendo las 12:15 doce horas con quince minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron. DOY FE. -----


  
LIC. DANIEL HERRERA MARTIN DEL CAMPO  
PRESIDENTE MUNICIPAL


  
MTRA. MARÍA CONSUELO VILLANUEVA MAGDALENO  
SINDICA MUNICIPAL

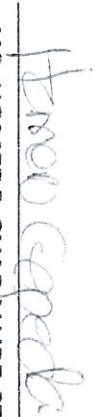
REGIDORAS Y REGIDORES:

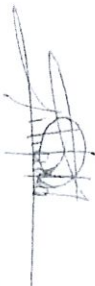
  
L.N. JESÚS OMAR CASTILLO LICEA


  
C. BLANCA CAROLINA CARRETERO  
GONZÁLEZ

  
C. LETICIA GUILLEN MAGDALENO

  
LIC. ERIKA CORTÉS RAMÍREZ

  
LIC. HOMERO GUADALUPE CEPEDA  
AGUIRRE

  
LIC. LILIANA VÁZQUEZ LÓPEZ

  
ABOGADO GONZALO RICO AGUILAR  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE DA FE

El C. Lic. Gonzalo Rico Aguilar, Secretario del H. Ayuntamiento, hago constar que las presentes firmas corresponden al ACTA NO. 42 de la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Tanhuato de Guerrero, Michoacán, celebrada el día 03 tres de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro. -----